

MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2025

PARA: Dr. GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO:** Socialización resultados informe final seguimiento - Estrategia de autocontrol vigencia 2025 – Oficina de Control Interno

Cordial saludo,

De manera atenta, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, aprobado para la vigencia 2025, atentamente me permito remitir informe final de seguimiento – estrategia de autocontrol vigencia 2025, Oficina de Control Interno, el cual arrojó los siguientes resultados que, en su conjunto, deben servir de insumo para el establecimiento de las acciones que conduzcan a resolver las causas de las situaciones detectadas, a prevenir eventos de riesgo, mejorar las operaciones institucionales y facilitar la toma de decisiones.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. *Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera*”.

Por lo anterior, la segunda línea de defensa dentro de su gestión de auto control deberá realizar el monitoreo y seguimiento a las observaciones producto de los informes generados por esta Oficina a fin de que se propongan las acciones para aprovechar las oportunidades de mejora y concretar medidas respecto recomendaciones sugeridas para cerrar las brechas identificadas, lo cual será objeto de verificación respecto de su adopción

Finalmente, el presente informe se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el siguiente link: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno/otros-informes-consultas-a-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion/informes-de-ley-o-seguimiento>

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina De Control Interno

Anexos: Informe seguimiento – Autocontrol vigencia 2025**Elaboró:** Diana Carolina Sarmiento Barrera – Profesional contratista - OCI
Diana Valentina Arévalo Bonilla – Profesional contratista – OCI**Revisó/Aprobó:** Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

Estrategia de autocontrol vigencia 2025 – Oficina de Control Interno**Destinatarios**

Gustavo Quintero Ardila – Secretario Distrital de Gobierno

1. Objetivos**1.1 Objetivo general**

Promover, desde la Oficina de Control Interno, una cultura de autocontrol, responsabilidad e integridad entre los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital de Gobierno, fortaleciendo el desempeño en concordancia con los principios de buen gobierno, transparencia y orientación al servicio de la ciudadanía.

1.2 Objetivos específicos

- Promover la difusión de prácticas de autocontrol entre servidores públicos y contratistas de la SDG.
- Diseñar y aplicar herramientas de divulgación efectivas que permitan comunicar de manera clara y concisa los mensajes sobre autocontrol a todos los servidores públicos y contratistas de la SDG.

2. Alcance

La estrategia aplica a todos los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital de Gobierno, fomentando prácticas de autocontrol e integridad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientadas al fortalecimiento del control interno, la transparencia y el mejoramiento del servicio a la ciudadanía.

3. Marco normativo o criterios del informe

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Dimensión 7: Control Interno).

4. Equipo auditor:

Diana Valentina Arévalo Bonilla – Profesional Contratista OCI.

5. Metodología

5.1 Planeación y diseño de contenidos

- Identificación de los temas clave relacionados con autocontrol, responsabilidad, ética e integridad institucional.
- Elaboración de tres (3) piezas comunicativas (dos infografías y un video), alineadas con los principios del MIPG y el rol estratégico de la Oficina de Control Interno.

5.2 Articulación con la Oficina de Comunicaciones

Se realizaron solicitudes formales a la Oficina de Comunicaciones, mediante correo electrónico, para el diseño y producción de las piezas gráficas y audiovisuales, con el fin de asegurar su adecuada difusión a través de la intranet institucional, redes sociales y otros canales oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

5.3 Publicación y difusión

Las piezas fueron divulgadas a través de la intranet institucional, redes sociales oficiales y carteleras físicas de la entidad, garantizando su visibilidad, alcance y apropiación tanto por parte de los servidores públicos y contratistas como de la ciudadanía y demás actores institucionales.

6. Periodo de ejecución

01/06/2025 – 15/12/2025

7. Desarrollo

7.1 Significado de la mascota institucional

Como elemento pedagógico y comunicativo, se adoptó la figura del **lobo** llamada “Seren” proveniente de la palabra Serenidad, como representación simbólica del autocontrol y de la Oficina de Control Interno. Este animal refleja cualidades asociadas a la planeación, la estrategia, la paciencia y la reflexión, fundamentales para la gestión de riesgos y el cumplimiento de los procedimientos institucionales. Asimismo, su comportamiento cooperativo simboliza el trabajo en equipo y el apoyo mutuo, valores esenciales en la cultura organizacional. La mascota permitió reforzar los mensajes de autocontrol de manera cercana, didáctica e identificable.

7.2 Piezas desarrolladas

- Primera pieza grafica

Publicada en junio de 2025, tuvo como objetivo promover el autoanálisis y la autoevaluación de las responsabilidades de los servidores públicos y contratistas, fortaleciendo una cultura de autocontrol orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales, la generación de valor público, el mejoramiento continuo y la adopción de prácticas de cero tolerancias frente a la corrupción.

Canales de difusión:

- Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Red social Instagram institucional.
- Cartelera física de la entidad.



Fuente: Intranet – Secretaria Distrital de Gobierno, campaña de autocontrol.



Publicación – cartelera SDG vigencia 2025

Código: EIN-F009

Versión: 01

Vigencia: 18 de mayo de 2022

Caso HOLA: 244494

Página 3 de 7

- Segunda pieza grafica

Publicada en septiembre de 2025, estuvo orientada a resaltar la importancia del autocontrol como un componente esencial e inherente a las decisiones, acciones y desempeño de cada servidor público y contratista. En alineación con la Dimensión 7 del MIPG, la pieza difundió mensajes breves y claros para generar conciencia sobre el rol individual en la garantía de una gestión eficiente y en el cumplimiento de los planes, programas y metas institucionales.

Canales de difusión:

- Intranet institucional.
- Carteleras físicas de la entidad.



Fuente: Intranet – Secretaria Distrital de Gobierno, segunda campaña de autocontrol.

Contenido de la campaña publicada en la intranet de la entidad:

Seren te guía: el autocontrol como instinto de buen gobierno

Hola, Equipo Gobierno. Les saluda su guía por el camino del autocontrol, Seren.

Ya sabemos que el autocontrol es la capacidad que tiene cada persona para integrar el control como parte fundamental y natural de sus responsabilidades, decisiones, acciones y desempeño.

Con la experiencia que me caracteriza como líder y protector de una manada, hoy quiero hablarles de su importancia. El autocontrol es una responsabilidad individual que impacta directamente en las decisiones, tareas y actuaciones de los servidores y colaboradores de la SDG. Es clave para garantizar una gestión adecuada y la ejecución exitosa de los programas, planes, objetivos y metas de la entidad.

Por eso, para fortalecer tu autocontrol, desde la Oficina de Control Interno te recomendamos:

- Revisar el direccionamiento estratégico de la Secretaría Distrital de Gobierno: asegúrate de que tus tareas reflejen los valores fundamentales de la entidad y estén alineadas con los objetivos de tu dependencia.
- Tomar descansos estratégicos: no olvides desconectarte. Levántate, camina o realiza una actividad breve que te recargue y te permita volver con más energía y enfoque.
- Usar listas de tareas pendientes: anota lo que necesitas hacer y marca lo que ya completaste. Esto te dará una sensación de logro y control sobre tu jornada.
- Eliminar el desorden digital: mantén organizados tus archivos, documentos y aplicaciones en tu computadora. Un espacio digital limpio mejora la eficiencia y la concentración.
- Establecer metas diarias claras: define qué tareas son prioritarias cada día. Tener un enfoque definido facilita el cumplimiento de tus objetivos sin perder tiempo ni dirección.

¡Nos vemos en una próxima lección!

Fecha de Publicación:
Viernes, Septiembre 12, 2025

Fuente: Intranet – Secretaria Distrital de Gobierno, segunda campaña de autocontrol.



Publicación – cartelera SDG vigencia 2025

- Tercera pieza – video informativo

Publicado en diciembre de 2025, tuvo como objetivo sensibilizar a los servidores públicos y contratistas sobre la importancia del autocontrol en el ejercicio diario de sus funciones, fortaleciendo la ética, la transparencia, la eficiencia en la gestión pública y la confianza en la relación con la ciudadanía.

Canal de difusión:

- Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.



Fuente: Intranet SDG – vigencia 2025

La implementación de la Estrategia de Autocontrol por parte de la Oficina de Control Interno evidencia el compromiso institucional con la promoción de valores éticos, prácticas responsables y una gestión pública transparente y eficiente. La articulación de acciones comunicativas permitió consolidar una cultura organizacional orientada al autocontrol y al buen desempeño, generando impactos positivos tanto al interior de la entidad como en su relación con la ciudadanía

8. Conclusiones

- Es fundamental continuar fortaleciendo la cultura del autocontrol en todos los niveles de la entidad, como un pilar del desempeño institucional y del sistema de control interno.
- Las piezas comunicativas difundidas permitieron reforzar la conciencia sobre la ética, la responsabilidad y el autocontrol en el ejercicio diario de las funciones.

- La utilización de diversos canales de comunicación garantizó un amplio alcance y efectividad de los mensajes institucionales.
- La estrategia evidenció la articulación efectiva entre la comunicación interna y los principios del MIPG, fortaleciendo la gestión ética y el cumplimiento de procedimientos.
- El uso de piezas gráficas, audiovisuales y de la mascota institucional facilitó la comprensión de los conceptos y promovió un aprendizaje más cercano e identificable para servidores públicos y contratistas.
- La elección de piezas gráficas y audiovisuales, junto con el uso de la mascota institucional, facilitó la comprensión de los conceptos y promovió un aprendizaje más cercano e identificable para los servidores y contratistas.

(ORIGINAL FIRMADO)

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
Diana Valentina Arévalo Bonilla Profesional contratista - OCI		Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	17 diciembre 2025	Fecha:	17 diciembre 2025